**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMATICO**

* Confección del modelo: Diagrama que refleja la estructura del sistema y conexión de componentes de diseño.
* Generación de entorno de desarrollo: Repositorio para el código fuente y definición arquitectónica con los componentes de software de base.
* Acceso al sistema: Acceso de los usuarios al sistema, autenticación y definición de un segundo factor alternativo.
* Auditoría de sistema: Mantenimiento del registro cronológico de las acciones llevadas a cabo por los usuarios del sistema sobre la información.
* Nomencladores básicos: Mantenimiento de los nomencladores básicos del sistema.
* Concejales: Mantenimiento de los datos personales y de contacto, y períodos de vigencia en el cargo de cada concejal.
* Normas y Expedientes: Mantenimiento de normas y expedientes.
* Sesiones: Mantenimiento de las sesiones del Concejo.
* Estados: Cada norma y expediente tendrá su estado actual, el historial de estados por los que fue atravesando, e información del momento y usuario que lo realizó.
* Registro de pases entre áreas: Se permite la realización de pases de normas y expedientes entre las áreas del Concejo. Al igual que con los estados, también se mantendrá el historial con la información del momento y usuario que lo gestione y acepte. Cada norma y expediente contendrá la información de su ubicación actual.
* Permisos: Definición de grupos de permisos para la realización de cambios de estados o pases, por rol y área de usuario.
* Documentación adjunta: El sistema permitirá adjuntar documentos a cada norma, expediente y sesión.
* Búsqueda de normas y expedientes: Además de proporcionar criterios de búsqueda comunes, se permitirán realizar búsquedas a partir del contenido de la documentación adjunta.
* Firma digital: Se prevé la posibilidad de incorporar la firma digital de documentos de tipo PDF a través del uso de un Token USB.
* Votación electrónica: Se permitirá realizar la votación de los concejales a través del sistema, en el marco de una sesión determinada.
* Consulta a SIEM: Se prevé el acceso al Sistema de Gestión de Expedientes Municipal, a partir de la numeración asignada a las normas y expedientes.
* Migración de los datos que actualmente están cargados en el sistema SIL al nuevo sistema.
* Herramientas de backup automatizadas y programables.
* El diseño del sistema tendrá en cuenta la posibilidad de anexar, en el futuro, el módulo de Administración de Recursos Humanos.